Machala, 21 de octubre del 2014

Señor Alcibar José Marin Morales GERENTE GENERAL DE TRANSPORTE ORENSE DE CARGA S.A. TOCSA Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente nos permitimos comunicarle a Usted que: ALCIBAR JOSE MARIN MORALES Y DORIS MARCELA HERRERA CORTEZ Se ha procedido a transferir a favor del Señor DADDY VELOZ CEDEÑO una Acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, dando una totalidad de una acción cedida (\$1,00), de las mismas que poseemos dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTE ORENSE DE CARGA S.A TOCSA., la cual detallo a continuación:

CERTIFICADO PROVISIONAL Nº DE ACCIONES CEDIDAS NUMERACION DE A. VALOR TOTAL

1 1 5 1.00

La transferencia de las acciones que antecede, las realizamos sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que se lo llevo a cabo de conformidad a lo establecido en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Se declara que tanto que el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana y estado civil casados.

Le solicitamos señor Gerente que se sirva cumplir con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, es decir, inscribir la transferencia en libro de Acciones y Accionistas, anular el Titulo cedido emitiendo uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizar dichas diligencias comunicar a la Superintendencia de Compañías del particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

Alciber 3056 Marin Morales C.C.0702773193

CEDENTE

Doris Marcela Herrera Cortez C.C. 1713836888

CEDENTE

Daddy Veloz Cedeño C.C.1202527048 CESIONARIO Machala, 15 de octubre de 2014

Señor Alcivar José Marín Morales GERENTE GENERAL DE TRANSPORTE ORENSE DE CARGA S.A. TOCSA Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente nos permitimos comunicarle a Usted que: MARCO VINICIO MARTINEZ AÑAZCO; ah procedido transferir a favor del Señor: AGUILAR RAMIREZ JOSE EUDALDO, una accion ordinaria y nominativa de Un dólar de los Estados Unidos de América, dando una totalidad de una acción cedida (\$ 1,00), de las mismas que poseemos dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTE ORENSE DE CARGA S.A TOCSA., la cual detallo a continuación:

CERTIFICADO PROVISIONAL № DE ACCIONES CEDIDAS NUMERACION DE A. VALOR TOTAL

1 1 \$ 1.00

La transferencia de las acciones que antecede, las realizamos sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que se lo llevo a cabo de conformidad a lo establecido en los Arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Se declara que el cedente nacionalidad Ecuatoriana y estado civil soltero y el cesionario nacionalidad Ecuatoriana y estado civil casado

Le solicitamos señor Gerente que se sirva cumplir con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, es decir, inscribir la transferencia en libro de Acciones y Accionistas, anular el Titulo cedido emitiendo uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizar dichas diligencias comunicar a la Superintendencia de Compañías del particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

Marco Vinicio Martínez Añazco

C.c. 070432673-5 CEDENTE Aguilar Ramirez Jose Eudaldo

c.c.0701394660

CESIONARIO